



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA  
PLAZA DE LA CONCEPCION,1  
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27  
28751 LA CABRERA - MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR  
EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 1 DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

**PRESIDENTE**

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

**CONCEJALES ASISTENTES**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ

D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA

D. MIGUEL NOGALES CEREZO

D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN

D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS

D. PEDRO MONTOYA RUBIO

D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ

D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES

**CONCEJALES AUSENTES**

D<sup>a</sup>. SARA BALLESTEROS GARCIA

D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

**SECRETARIO INTERVENTOR**

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las dieciséis horas del día uno de diciembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

**1.- APROBACION, EN SU CASO, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS DE AMPLIACION DEL CENTRO MEDICO DE LA CABRERA.**

Por el Sr. Alcalde se informa que en sesiones anteriores se aprobó el proyecto, así como el presupuesto de la ampliación del centro médico. En la última Comisión de Hacienda se ha aprobado el Pliego de Condiciones. Para avanzar en la contratación de estas obras se celebra este pleno extraordinario, y así poder, una vez pasadas las navidades, iniciar las obras.

El Sr. Secretario informa que se va a realizar la contratación mediante procedimiento abierto, dada la cuantía del contrato, y se tramitará de manera urgente.

El Sr. Alcalde propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por el procedimiento abierto, tramitación de urgencia, de las obras de ampliación del Centro Médico de La Cabrera.

2º. Remitir el correspondiente anuncio de contratación al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de que puedan presentarse ofertas a la citada contratación por los interesados en su ejecución.

Sometida a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor de su aprobación: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda dar su aprobación a la propuesta de Alcaldía.

**2º. APROBACION, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 5 DEL EJERCICIO 2017, PARA EL CAMBIO DEL CUADRO ELECTRICO EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO".**

Por el Sr. Alcalde se informe que llevamos también bastante tiempo con el tema del polideportivo. Hace diez días hubo unas primeras ofertas para realizar la contratación, pero existía mucha diferencia entre ellas. Se las remitimos al técnico para que emitiese su informe, y valoró los presupuestos presentados encontrando errores sustanciales en ambos. Se amplió el plazo para presentar de nuevo ofertas y se les informó cómo tenían que presentarlas, pero sigue existiendo mucha diferencia entre una oferta y otra. Se ha revisado la documentación y se ha decidido finalmente valorar la ejecución en 35.000 € para elaborar la modificación presupuestaria. Pero se lo volveremos a remitir al técnico para que lo valore. Como es un tema urgente y para no retrasarlo más, se trae al pleno la valoración máximo de lo que puede suponer su ejecución.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera se pregunta cómo se va a repartir el 50% si el ayuntamiento va a poner 169.000 € más otros 30.000 €, es decir un total de 200.000 €, y la empresa ha puesto

116.000 €. Ese 50 % se refiere al acuerdo por el que había que pagar cada parte la mitad de las obras.

D. Ismael de la Fuente Soria se informa que nunca se ha hablado de financiar al 50% las obras. La empresa hacía su inversión en maquinaria, y no era en base a lo que el ayuntamiento invertía, sino que se invertía lo necesario para la instalación. Esta obra responde a que, una vez ejecutadas las anteriores, hay al ampliar zonas del polideportivo, así como la climatización, los técnicos han visto que el cuadro que teníamos no era apto para la instalación que hay ahora mismo.

D. Fernando Mayordomo Mernes, en representación del grupo Participa La Cabrera se expone que debido a razones de urgencia su grupo va a aprobar esta modificación porque es algo que hay que hacer.

Mirando la cláusula séptima del pliego de prescripciones técnicas se preceptúa que para garantizar en todo momento el funcionamiento del servicio se ejecutará por el concesionario a su cargo todas las obras de reposición y reparación que sean exigibles para mantener las instalaciones del complejo deportivo objeto del contrato, apto para la gestión del servicio, así como adaptarlas en todo momento a lo que disponga la normativa vigente. Por ello creemos que esto debería revertir en el adjudicatario lo que sería el cambio del cuadro eléctrico.

D. Ismael de la Fuente Soria se expone que dicho apartado es siempre que se le hubiere entregado al adjudicatario las instalaciones en perfecto estado.

Por D. Pedro Montoya Rubio se informa de lo que señaló la inspección de trabajo en el acto que realizó en su visita a las instalaciones. Según esto estamos haciendo una interpretación del contrato equivocada. Tenemos por tanto que mirar despacio el contrato y que se haga un informe sobre el mismo.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se señala que la instalación es del pueblo. Podemos debatir si la empresa tenía que pagar una parte o no, pero no es así con el acuerdo que se ha conseguido en el tema del material y en el tema de inversión que realiza la empresa en toda la instalación.

D. Lorenzo Solano Hernansanz, en representación de Participa La Cabrera se señala que estamos de acuerdo con que las instalaciones están bien y los usuarios contentos. Pero se trata de hacer un informe jurídico para ver la posibilidad de si en un futuro se puede rehacer o modificar el contrato.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar la modificación presupuestaria nº 5 del ejercicio 2017, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con el remanente de tesorería, por importe de 35.000 € para financiar el cuadro de luz del polideportivo municipal "Julián Berrendero" de La Cabrera.

2°. Someter dicho expediente a información pública, para que por parte de los interesados puedan presentarse las observaciones o alegaciones que se consideren oportunas.

Sometida a votación, se obtuvo el siguiente acuerdo;

Votos a favor de su aprobación: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda dar su aprobación a la propuesta de Alcaldía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y treinta y cuatro minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.